



Consejo Superior Universitario

ACTA 10-2020

Sesión Extraordinaria
13 de marzo de 2020

ACTA NÚMERO DIEZ GUION DOS MIL VEINTE (10-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez horas con quince minutos (10:15) del día viernes trece (13) de marzo del año dos mil veinte (2020), se da inicio a la sesión EXTRAORDINARIA del Consejo Superior Universitario, quien se encuentra reunido en el salón de sesiones, ubicado en el segundo nivel del Edificio de Rectoría, Ciudad Universitaria, zona doce (12), participando de esta los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos. **Los Decanos de las Facultades:** Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva, de la Ciencias Médicas; Lic. Gustavo Bonilla, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Inga. Aurelia Anabela Cordova Estrada, de la de Ingeniería; M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Luis Antonio Suarez Roldán, de la de Ciencias Económicas; M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis, de la de Humanidades; Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes, de la de Agronomía; Arq. Edgar Armando López Pazos, de la de Arquitectura; Dr. Edgar Guillermo Barrera Muralles, de la de Odontología. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia, del Estomatológico; Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la Ciencias Médicas; Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, de la de Ingeniería; Lic. Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. José de Jesús Portillo Hernández, de la de Ciencias Económicas; Lic. Mynor Giovany Morales Blanco, de la de Humanidades; Dr. Mario Estuardo Llerena Quán, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, de la de Arquitectura; **Los Representantes Estudiantiles:** Sr. Víctor Hugo Mayén García, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente, de la de Ingeniería; Sr. Erwin Esteban Molina Díaz, de la de Ciencias Económicas; Sr. Keevin Josué González Torres, de la de Odontología; Sr. Axel Danilo Aguilar Franco, de la de Humanidades. **También estuvieron presentes:** La Directora de Asuntos Jurídicos, Licda. Jennifer Rebeca Morales Morales, el Director General Financiero, Lic. Juan Carlos Palencia Molina y el Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General, quien autoriza se proceda de la manera siguiente:

PUNTO ÚNICO: CORONAVIRUS (COVID-19).

El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, MSc. Ing. Murphy Olympo Paiz Recinos, expone que fueron convocados los miembros del Consejo Superior Universitario en torno a la crisis sanitaria a nivel mundial, relacionada con la enfermedad de CORONAVIRUS (COVID-19) la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de amplias deliberaciones y argumentaciones de varios miembros del Consejo Superior Universitario se procede de la manera siguiente: **PRIMERO:** Aprobar la suspensión de actividades académicas presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en toda la República a partir de las 00:00



Consejo Superior Universitario

ACTA 10-2020

**Sesión Extraordinaria
13 de marzo de 2020**

horas del día sábado 14 de marzo, reanudándose el martes 14 de abril de 2020. Se excluyen los exámenes privados y públicos siempre y cuando no asistan más de 15 personas por acto.

SEGUNDO: Se autoriza el uso de plataformas, herramientas virtuales y digitales para continuar con el avance académico, para el efecto cada Unidad Académica deberá tomar las medidas necesarias para asegurar dicho avance, pudiendo requerir el apoyo de la Dirección General de Docencia. Lo anterior incluye capacitar a los docentes que aún no están familiarizados con el uso de plataformas, herramientas virtuales y digitales.

TERCERO: Las Unidades Académicas del área de Salud seguirán siendo un soporte al sistema de salud nacional, con la finalidad de apoyar la atención en la crisis sanitaria que se atraviesa a nivel mundial.

CUARTO: El personal docente, administrativo, técnico y de servicios deberá continuar con sus labores, para lo cual se deben atender las medidas necesarias de protección y prevención. En caso de que algún trabajador presente síntomas respiratorios informen a su jefe inmediato, quien dará su autorización para la ausencia de dos a cinco días, sin que dicha medida signifique pérdida de sus derechos laborales. Mayor a cinco días se deberá presentar constancia de suspensión del IGSS.

QUINTO: En caso de trabajadores, docentes y/o estudiantes que por diversos motivos han estado en otros países con casos reportados de COVID-19, se autorice que realicen una cuarentena mínima de 14 días, sin que eso signifique pérdida de derechos laborales o académicos en el caso de estudiantes. Para el caso de estudiantes cada Unidad Académica acordará las medidas de reposición oportunas.

SEXTO: Se suspenden todas las elecciones, así como, actos académicos y protocolarios programados durante el período del 14 de marzo al 14 de abril de 2020.

SÉPTIMO: Se cancela la Octava Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA 2020, a realizarse en Guatemala. Por lo que los recursos asignados para dicho evento deportivo se destinarán para los requerimientos que demandan para atender la emergencia preventiva, que incluye las mejoras dentro de la infraestructura general de la USAC, e insumos necesarios para asegurar la correcta aplicación de las medidas higiénicas de prevención a corto, mediano y largo plazo, incluyendo contar con jabón líquido para manos, alcohol en gel, utensilios de protección personal para el personal de servicios, así como los utensilios de desinfección y limpieza adecuados. Se instruye a la Dirección General Financiera, a que, del fondo previsto para la Octava Edición de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos, se transfiera a requerimiento presentado por la Dirección General de Administración, las disponibilidades presupuestarias necesarias para la compra de insumos.

OCTAVO: Se designa al Laboratorio de Referencia Regional de Sanidad Animal, LARRSA, para que en conjunto con la comisión universitaria contra el coronavirus COVID-19, la Dirección General de Investigación e investigadores de las distintas áreas de la Universidad de San Carlos, apoyen en el ámbito de la investigación



Consejo Superior Universitario

ACTA 10-2020

Sesión Extraordinaria
13 de marzo de 2020

para establecer posibles diagnósticos, medidas preventivas y de emergencia ante la pandemia del Coronavirus COVID-19.

NOVENO: Los servicios de extensión proporcionados por los Programas de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de cada Unidad Académica, así como, el Ejercicio Profesional Supervisado Multidisciplinario -EPSUM- colaborarán con la fase preventiva a nivel nacional.

DÉCIMO: Por las disposiciones anteriores no se permite el uso de ninguna de las instalaciones universitarias para las actividades propias de la Huelga de Dolores.

DÉCIMO PRIMERO: El Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente y comunicará a la comunidad universitaria cualquier nueva disposición que se tome. Se faculta a la Unidades Académicas y administrativas atender casos no previstos e informar a este Órgano de Dirección.

Constancia de Secretaría:

1. Se hace constar que el punto anterior se aprobó por mayoría.
2. Se hace constar que el Consejero Víctor Hugo Mayen García, representante estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se abstuvo de votar en el numeral primero del punto único de la presente acta.

CONSTANCIAS DE SECRETARÍA:

La Secretaría General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, deja constancia de lo siguiente: -----

1. Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente sesión **(10:15)** los siguientes miembros: **Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles**, Decano de la Facultad de Odontología; **Arq. Edgar Armando López Pazos**, de la de Arquitectura; **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto**, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar**, Representante Profesional del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; **Arq. Héctor Santiago Castro Monterroso**, Representante Profesional del Colegio de Arquitectos de Guatemala; **Dr. Mario Estuardo Llerena Quán**, Representante Docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Dr. Julián Alejandro Saquimux Canastuj**, de la Ciencias Médicas; **Lic. José de Jesús Portillo Hernández**, Representante Docente de la Facultad de Ciencias Económicas; **Lic. Mynor Giovany Morales Blanco**, Representante Docente de la Facultad de Humanidades; **Sr. Kevin Vladimir Armando Cruz Lorente**, Representante estudiantil de la Facultad de Ingeniería; **Sr. Axel Danilo Aguilar Franco**, Representante estudiantil de la Facultad de Humanidades.
2. Que se presentaron posterior al inicio de la sesión: **(10:20)** Ing. Aurelia Anabella Cordova Estrada, Ing. Hugo Humberto Rivera Pérez, **(10:25)** Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva, **(10:30)** Dr. Miguel Ángel Chacón Veliz, **(10:35)** Lic. Luis Antonio Suarez Roldan, **(10:56)** Ing. Agr. César Augusto Mazariegos Herrera, **(11:00)** Lic. Oscar Federico Nave Herrera, **(11:05)** Srita. Paula María



Consejo Superior Universitario

ACTA 10-2020

Sesión Extraordinaria
13 de marzo de 2020

Déleon Hernández, (11:45) Sr. Erwin Esteban Molina Díaz (11:50) Dr. Augusto Roberto Wehncke Azurdia y Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, (12:30) Sr. Keevin Josué González Torres, (14:15) Sr. Victor Hugo Mayén García, (14:30) Lic. Gustavo Bonilla.

3. Que se excusó de participar en la presente sesión: **M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**, Decano de la Facultad de Humanidades.
4. Que estuvieron ausentes: **Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes**, Decano de la Facultad de Agronomía; **Dr. Gustavo Enrique Taracena Gil**, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; **Lic. Edwin Pedro Ruano Hernández**, Representante Profesional del Colegio de Humanidades; **Dr. Mario Gilberto Cordón Samayoa**, Representante profesional del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; **Inga. Agr. Myrna Ethel Herrera Sosa**, Representante de catedráticos de Agronomía; **Ing. Carlos Humberto Aroche Sandoval**, Representante del Colegio de Profesionales de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; **Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez**, Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; **Lic. Urías Amitái Guzmán García**, Representante profesional del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores, y Administradores de Empresas; **Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios**, Representante de catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; **Sra. Lila Maria Fuentes Figueroa**; Representante Estudiantil de la Facultad de Arquitectura; **Srita. Neydi Yasmine Juracán Morales**, Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía; **Srita. Valeska Jimena Contreras Paz**, Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; **Sr. Javier Augusto Castro Vásquez**, Representante Estudiantil de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
5. Que esta sesión se realiza en virtud de la tercera citación, y que se concluye a las dieciséis horas con treinta minutos (16:30), del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**